

**ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS FORMULADAS A LA CONVOCATORIA DEL REGISTRO DE  
PROVEEDORES DE INSUMOS PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNIFORMES DE OFICINA**

1. Es necesaria la presentación con el expediente que se presentará el 17 de Enero del certificado emitido por el laboratorio? O como dice el punto 11 sólo con la Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas y posterior verificación que harán ustedes con la muestra que presentaremos y los análisis que se le pedirán al postor ganador? Por favor aclarar este tema.

Respuesta:

Si, es necesaria la presentación de los certificados emitido por un laboratorio acreditado por INACAL de acuerdo con los Anexo 1 y Anexo 3. Los insumos menores presentan atributos que no se detalla una norma de acreditación a los cuales se les aceptara un certificado de conformidad como Declaración Jurada.

2. ¿Qué significa mantener un stock mínimo? Se nos pide un cronograma de entregas y este será cumplido en las fechas y cantidades propuestas, por lo que no entendemos a que se refieren con stock mínimo, por favor aclarar.

Respuesta:

El proveedor seleccionado, firmara una COMPROMISO PROVEEDOR según FORMATO 03 (página 24), donde se le indicara el requerimiento aproximado a producir y posteriormente el numero de MYPE asignado para su atención. Donde se establecerán las fechas de entrega a las MYPE, y EL PROVEEDOR deberá tener un stock mínimo para cubrir oportunamente los requerimientos y no conformidades que requieran cambios

3. En la página 11, punto e) Firma un contrato con las MYPE, donde se establezca como mínimo precio y la cantidad del insumo adquirido, el monto de la adquisición, la fecha y el lugar en que serán entregados los insumos.

Respuesta:

El modelo de contrato MYPE – Proveedor, será entregado al proveedor seleccionado

4. ¿Cuál sería el puntaje máximo requerido para que una pieza de tela sea considerada de primera calidad, según la norma solicitada?

Tienen algún modelo standard para el Reporte de Aseguramiento de Calidad que se tendrá que mostrar a los Inspectores del Núcleo?, Por favor necesitaríamos que nos lo proporcionen.

Respuesta:

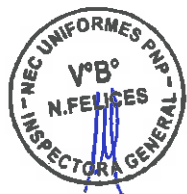
- El puntaje máximo es de 15 puntos, tela de primera calidad, conforme a lo requerido por la Inspectoría de Proveedores teniendo referencia NTP 231.405.2009 (revisada 2019).
- La Inspectoría de Proveedores cuenta con los Formatos de seguimiento y control, que se proporcionara a la empresa seleccionada.

5. ¿Cómo se evaluará la experiencia en la producción? Será sólo con la experiencia en la participación de otros núcleos, o será necesaria la presentación de algunos otros documentos. Por favor aclarar el tema.

Respuesta:

La experiencia del bien que postula deberá ser demostrada con copias de documentos que sustente como: contratos, facturas, boletas, compromiso de proveedor realizado a anteriores

06 ENE 2020



Núcleos Ejecutores de Compras a MYPErú, u otros documentos, que serán evaluados por la Inspectoría en la visita de Verificación.

6. En la página 11, punto 2.6 EVALUACION DE SOLICITUDES, c) Evaluación Técnica de la muestra presentada, en los casos que correspondan.

¿Qué tipo de evaluación se hará? Y detallar en que ítems serán los evaluados.

Respuesta:

Según el ítem (d), se realizará la evaluación técnica de la muestra presentada según corresponda. Mediante la validación de los datos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnica y Tolerancias que corresponda la muestra. Para ello se tomarán en cuenta los resultados de los ensayos de laboratorio que presenten.

7. En la página 12, punto 2.6 EVALUACION DE SOLICITUDES, g) Ofrecimiento de entrega del insumo en los talleres de las MYPE.

Respuesta:

Considerar que el punto 2.6 Evaluación de Solicitudes (g) Ofrecimiento de entrega del insumo en los talleres de las MYPE, se encuentra ubicada en la pagina 11, es una propuesta (opcional) que su representada debe evaluar en su postulación y debe considerar que es uno de los criterios de evaluación.

8. En la página 17 BLUSA Y CAMISA DE MANGA CORTA COLOR BEIGE, en el punto : Color Beige, se aprecia una curva y coordenada de color.

Pero no se consigna el primer dato en el cuadro, el que va de 0 con 400-450 nm. Por favor completar la información.

Respuesta:

Se podrá trabajar con los datos de coordenadas CIELAB (L, a y b), o con la curva de reflectancia.

**CUADRO CURVA DE REFLECTANCIA DEL COLOR BEIGE**

	0	10	20	30	40	50
400-450 nm	17.12	16.54	15.95	15.38	14.83	14.58
460-510 nm	14.53	14.65	15.38	16.55	17.33	17.56
520-570 nm	17.69	17.84	18.07	18.75	20.12	21.42
580-630 nm	22.03	22.33	22.77	23.35	23.29	23.11
640-690 nm	23.11	24.36	28.02	34.38	44.01	49.60
700nm	56.67					



06 ENE 2020